



Guatemala, 26 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-004 -2026

Página 1 de 3

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS  
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y  
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL, EMITE:**

**ALERTA SANITARIA  
COMERCIALIZACIÓN ILEGAL Y FALSIFICACIÓN  
DEL PRODUCTO RUXIENCE 500MG/50ML  
EN GUATEMALA**

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que recibió una denuncia presentada por la empresa **PFIZER INC.**, la cual notificó sobre la comercialización ilegal y falsificación del producto **Ruxience 500mg/50ml** en el mercado guatemalteco, ya que dicho producto tiene su marca en el empaque y no cuenta con Registro Sanitario en el país.

Guatemala, 26 de febrero de 2026  
Jef. DRCPFA-004 -2026  
Página 2 de 3

### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO FALSIFICADO

**PRODUCTO FALSIFICADO**

1. Sello de seguridad no estandarizado

2. Presencia de dos logos diferentes de PFIZER

3. Errores ortográficos (“U:S.” en vez de “U.S.”).

**\*Producto sin Registro Sanitario en Guatemala.**

### RECOMENDACIONES

#### A la población en general:

- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 26 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-004 -2026

Página 3 de 3

- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado denunciar por correo electrónico a [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso. En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo [farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt)

## Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto mencionado, proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)



**Licenciada Alicia Elena Moraga**  
Jefe a.i. del Departamento de Regulación  
y Control de Productos Farmacéuticos y Afines